

**RESOLUCIÓN No. 885**  
**12 de noviembre de 2024**

Por medio de la cual se modifica la Resolución No 876 del 08 de noviembre de 2024 *“Por medio de la cual se nombran a los miembros de la sociedad civil que resultaron electos en las Convenciones Ordinarias Departamentales virtuales realizadas el 26 de octubre de 2024 y que harán parte de la Dirección Departamental de Santander del Partido Centro Democrático”*

**EL DIRECTOR DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las establecidas en el Artículo 42, numeral 5, 6, 15 y subsiguientes.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que mediante **Resolución No. 876 del 08 de noviembre de 2024**, se nombraron a los miembros de la sociedad civil que resultaron electos en las Convenciones Ordinarias Departamentales virtuales realizadas el 26 de octubre de 2024 y que harán parte de la Dirección Departamental de Santander del Partido Centro Democrático.
- 2) Que por error al registrar el nombre de uno de los miembros de la sociedad civil que resultó electo para conformar la Dirección Departamental de Santander se consignó en la resolución un dato erróneo, motivo por el cual se hace necesario realizar una precisión en el artículo 4 de la Resolución No. 876 del 08 de noviembre de 2024.

Que, en consecuencia, de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFÍQUESE. ARTÍCULO CUARTO. De la Resolución 876 del 08 de noviembre de 2024**, el cual quedará así:

(...)

Los miembros electos de la sociedad civil que harán parte de la Dirección Departamental de Santander son:

No	NOMBRE	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
1	Wilmer Augusto Jimenez Gomez	91076368
2	Guillermo Alberto Morales Peña	13905587
3	Balkis Yamile Gordillo Moreno	30206094
4	Ana Maria Del Pilar Escandon Puyana	63281364
5	Diana Torcoroma Quintero Gomez	37559325
6	Nancy Janehydy Blanco Becerra	63324521

(...)

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los demás apartes de la Resolución No. 876 del 08 de noviembre de 2024, seguirán vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**“PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”**



**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**  
Director Nacional  
Partido Centro Democrático

Proyecto: Edgar Barraza B./Coordinador Jurídico  
Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Juan Fernando Caicedo/Subdirector Político  
Aprobó: Laura Vaca Perilla/Secretaría General